



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. JUAN CARLOS SEGURA JUST en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El pasado 27 de abril los diputados arriba firmantes registraron una iniciativa (nº de registro 211669) en relación con la posible gestión de las operaciones de aterrizaje y despegue de aviones del aeropuerto de La Coruña desde el aeropuerto de Vigo-Peinador. En concreto, se preguntó:
  1. *¿Qué razones explican que todavía no se haya tomado una decisión acerca de la posible gestión de las operaciones de aterrizaje y despegue de aeronaves del aeropuerto de La Coruña desde el aeropuerto de Vigo-Peinador?*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2. *¿Cuándo está previsto que el Gobierno y Aena se pronuncien acerca de la posible gestión de las operaciones de aterrizaje y despegue de aeronaves del aeropuerto de La Coruña desde el aeropuerto de Vigo-Peinador?*
3. *¿Se ha reunido el Gobierno u Aena con representantes de los profesionales del control aéreo en aras de abordar la implantación de la denominada “solución de torre de control remota” (RMT TWR) en el aeropuerto de Vigo-Peinador?*

2. El 2 de junio el Gobierno contestó a dichas preguntas (nº de registro 218955) señalando:

*En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y AENA, como gestor aeroportuario de los aeropuertos españoles, facilita el servicio de tránsito aéreo de aeródromo a través de diferentes proveedores de servicios de navegación aérea, convenientemente certificados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y designados al efecto por el Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana.*

*La nueva tecnología digital permite una visión más óptima y mejores prestaciones que el ojo humano, por lo que no sería necesario que los controladores estén ubicados físicamente en las torres de control.*

*En este sentido, hay que indicar que las torres remotas proporcionan ventajas operativas y de seguridad. La incorporación de las nuevas tecnologías permitirá avanzar en una prestación más segura y eficaz, ya que las condiciones de seguridad son las mismas o incluso mejores que en las torres convencionales, al recibir la información de un elevado número de cámaras, micrófonos y sensores, que proporcionan a los controladores de torre una visión total de todo lo que ocurre en las infraestructuras que supervisan.*

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 223142 21/06/2022 10:44



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*Por ello, AENA inició en el año 2019 un proyecto para la implantación de un centro multidependencia en el Aeropuerto de Vigo, con el objetivo de que se pueda disponer de una nueva torre de control remota en esta infraestructura en un futuro próximo. En estos momentos se encuentra en proceso de pruebas de sistemas, elaboración de la documentación y planificación e impartición de formación a personal técnico y operativo en la nueva dependencia.*

*A fecha actual, aún no se ha decidido a qué aeropuertos adicionales se prestará servicio de tránsito aéreo de aeródromo desde el centro de Vigo.*

*Finalmente, hay que señalar que, para la implantación de la torre remota en el Aeropuerto de Vigo, AENA ha mantenido reuniones con las empresas autorizadas en España para la prestación de servicios ATC (Servicio de Control de Tráfico Aéreo), en concreto, con ENAIRE FERRONATS y Servicios Aeronáuticos Control y Navegación (SAERCO). Además, en el desarrollo de este proyecto AENA, cuenta con la participación de especialistas en la materia designados por dichas empresas.*

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

1. Teniendo en cuenta que el Gobierno ha reconocido que no se ha decidido a qué aeropuertos adicionales se prestará servicio de tránsito aéreo de aeródromo desde el centro de Vigo, ¿cuándo se prevé que se adopte dicha decisión?
2. En relación con la implantación de la torre remota en el Aeropuerto de Vigo, ¿cuántas reuniones han sido mantenidas con las empresas autorizadas en España para la prestación de servicios ATC?



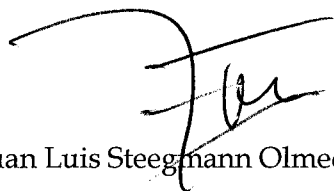
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

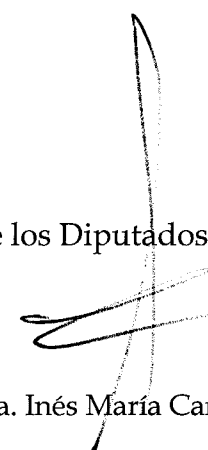
XIV LEGISLATURA

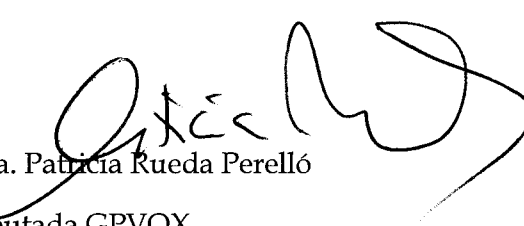
# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2022

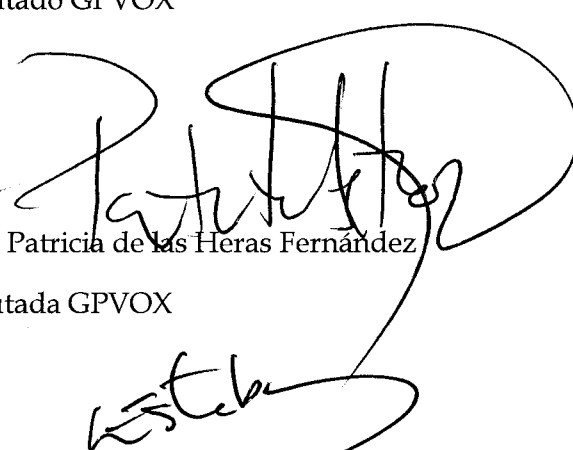
  
D. Juan Luis Steegmann Olmedillas  
Diputado GPVOX

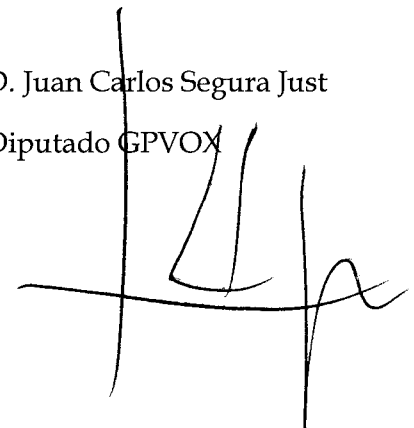
  
Dña. Inés María Cañizares Pacheco  
Diputada GPVOX

  
Dña. Patricia Rueda Perelló  
Diputada GPVOX

  
D. Rubén Darío Vega Arias  
Diputado GPVOX

  
D. José María Figaredo Álvarez-Sala  
Portavoz sustituto GPVOX

  
Dña. Patricia de las Heras Fernández  
Diputada GPVOX

  
D. Juan Carlos Segura Just  
Diputado GPVOX

  
Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje  
Diputada GPVOX